

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 37.—Apartamento en planta tercera, de un edificio denominado apartamentos «Nirvana», en los Cristianos, donde llaman «Faldas de la Montaña Chica», en el término municipal de Aroña, distinguido con el número 303, tipo dúplex, planta baja y alta, a la que se accede por una escalera interior, que tiene una superficie de 56 metros 45 decímetros cuadrados, incluida su terraza en planta baja, cuarto de baño y terraza en planta alta. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, apartamento número 304; izquierda, apartamento número 302; y fondo, vuelo de zonas comunes. Finca número 21.093, tomo 563, libro 184, folio 4.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 11.535.750 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 19 de mayo de 1998.—El Juez titular, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—28.048.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 18/98, se sigue a instancia de doña Francisca Miguel Bruño, expediente para la declaración de fallecimiento de don Alejandro Miguel Catalá, nacido en Palma el día 27 de abril de 1907, hijo de don Celso Miguel Alavez y de doña Francisca Catalá, con domicilio en Hospitalet, no teniéndose noticias de él desde el 8 de enero de 1939, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría noventa años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

L'Hospitalet de Llobregat, 4 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial.—25.007.

y 2.ª 2-6-1998

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Almudena López García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Pentases, Sociedad Anónima», contra «Patrimonio y Hogar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», número 1265.0000.18.0169.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar interior, sito en esta ciudad, avenida de España, sin número. Tiene una superficie de 483 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente o sur, parcela destinada a calle segregada de finca matriz; por la derecha del frente, finca de don Pedro Alfageme; por la izquierda, sanatorio «La Inmaculada»; y por el fondo, don Agustín Sánchez Loscertales. Finca registral número 9.144, inscrita al tomo 792, libro 347, folio 99, inscripción tercera. Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 12 de mayo de 1998.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—28.081.

LA OROTAVA

Edicto

Don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Carlos Villar Encinoso y doña Montserrat Moreno Padrón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1998, y hora de las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 1998, y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de octubre de 1998, y hora de las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa compuesta de sótano y dos plantas cubierta de teja, con su patio y jardín en esta villa de La Orotava, urbanización «Carmenaty», número 35 de ella, que mide su solar 82 metros 57 decímetros cuadrados, de lo que corresponde a la edificación, en sótano y baja, 50 metros 77 decímetros cuadrados, y en alta, por consecuencia de un pequeño volado, 52 metros 22 decímetros cuadrados; el resto, patio y jardines. Es una vivienda unifamiliar y linda el todo: Por el este o frente, calle de la urbanización; por el oeste o espalda solares 26 y 27 de la parcela VIII; por el norte, solar 34 de la parcela VIII, y por el sur, solar 36 de la misma parcela VIII. Título: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.028, libro 344, folio 25, finca número 22.736, inscripción tercera. Ha sido hipotecada, a efectos de subasta en la suma de 13.699.816 pesetas.

Tipo de subasta: El que se expresa en la descripción del bien.

Dado en La Orotava a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Agustín Luis López de San Román Regoyos.—El Secretario.—28.039.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad

Anónima», contra don Miguel Ángel Arbelo Pérez, doña María de las Mercedes Hernández, don Fausto Facco y doña Mercedes Gorrín Gorrín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-17-0000-172-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derecho de usufructo vitalicio de una vivienda unifamiliar sita en Los Realejos, calle El Ciprés, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, inscripción primera, folio 13, libro 158, finca número 11.898.

Tasación: 13.430.500 pesetas.

Dado en La Orotava a 8 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario, Santiago Barrera Lorente.—28.105.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131, número 93/1998, instado por el Procurador don Ángel Colina Gómez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la entidad «Cabrera Nuez, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especial-

mente hipotecada por «Cabrera Nuez, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 6 de julio de 1998, a las diez treinta horas, y al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 26.250.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma, y, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1998, a las trece treinta horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 26.250.000 pesetas, que es el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, calle de La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave del procedimiento 3492000018 009398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente a cada subasta.

Tercero.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la cantidad a consignar en la mencionada cuenta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Descripción de la finca

Urbana número 1. Vivienda sita en la planta primera o baja de la casa de tres plantas, emplazada en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, calle de General Bravo, barrio de Triana, señalada con el número 9 de gobierno. Se compone de estar, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de plancha, cocina, baño, aseo y galería. Ocupa una superficie construida de 161 metros 63 decímetros cuadrados, y útil de 130 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, en parte con patios comunes y en parte con la calle de su situación; al poniente, en parte con patios comunes y casa de don Salvador Paradas, en parte con patio común, en parte con caja de escalera y en parte con zaguán de entrada común, por donde tiene su acceso, y al sur, en parte con patio común y en parte con casa de doña Eugenia Perdomo Rocha. Coeficiente: 30,44 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, libro 410, folio 42, finca número 34.727.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a la parte deudora, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente, conforme estipula la regla 7.^a, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de mayo de 1998.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—28.094.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

Don Gonzalo Criado del Rey Tremps, Juez de Primera Instancia del número 2 de Los Llanos de Aridane, Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de expediente de jurisdicción voluntaria número 226/1997, a instancias de la Procuradora de los Tribunales señora Fernández Riverol, en nombre y representación de don Manuel Lorenzo Pérez, sobre declaración de ausencia legal de don Juan Lorenzo Pérez, natural de Los Llanos de Aridane, de donde partió en el año de 1962, con destino a Brasilia, teniendo su último domicilio en esta ciudad en la calle Pablo Sarasate, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Los Llanos de Aridane, Santa Cruz de Tenerife a 12 de febrero de 1998.—El Juez, Gonzalo Criado del Rey Tremps.—La Secretaria.—28.042.

1.^a 2-6-1998

MADRID

Edicto

Don Eusebio Palacios Grijalvo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, número 388/1993, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadiniere Fernández, contra don Francisco García Hernando, en trámite de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, plazo veinte días y el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Vivienda número 1 del bloque 3 del conjunto residencial «Albatros», sito en la urbanización «Playa Serena», de Roquetas de Mar, en Almería, de 143 metros 69 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar (Almería), al tomo 1.558, libro 20, folio 172, finca número 18.873.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La primera subasta queda señalada para el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 22, segunda planta, siendo el tipo de tasación en que ha sido valorada de 15.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Orense, número 22, segunda planta, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se señala para la tercera subasta, caso de que no haya postores en la segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las